

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ENE 2020

00013

Expediente N° 14.489/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.489/16, en el que recayera la Resolución FI N° 55-CD-2017, por la que se acepta –a partir del 13 de marzo de 2017- la inscripción de la Ing. Luz María SEPPI en la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, con tema de tesis denominado “Desarrollo de Productos Deshidratados a partir de Frutas Tropicales de la Región”, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de los Doctores María Alejandra BERTUZZI y Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, respectivamente; y

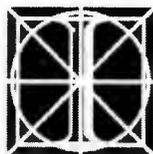
CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 47-CD-2019 se otorgan ocho (8) créditos, a la Ing. Luz María SEPPI, en el marco de la carrera Doctorado en Ingeniería, por la aprobación de Cursos de Posgrado afines a su tema de Tesis.

Que mediante Nota N° 0492/18, datada el 21/3/2018, la Ing. SEPPI solicita asignación de créditos por la aprobación de los cursos de posgrado denominados “Películas y Encapsulados Basados en Biopolímeros. Fundamentos y Aplicaciones” y “Metodología para Estudiar la Percepción del Consumidor durante el Desarrollo de Nuevos Productos.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con expertos en el tema de tesis y en las temáticas abordadas por los cursos en cuestión, aconseja otorgar cinco (5) créditos por cada uno de ellos.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00004063 de esta Facultad, el cual acredita que la Doctorando efectivizó, el 28/8/2019, los aranceles de la carrera de Doctorado en Ingeniería, hasta los correspondientes a junio de 2019.



00013

Expediente N° 14.489/16

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 326/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

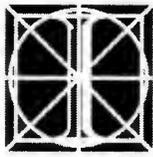
(en su XXI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar diez (10) créditos a la Ing. Luz María SEPPI, en el marco de la carrera DOCTORADO EN INGENIERÍA, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan, los que sumados a los ocho (8) reconocidos con anterioridad, totalizan dieciocho (18) créditos a favor de la Doctorando:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
PELÍCULAS Y ENCAPSULADOS BASADOS EN BIOPOLÍMEROS. FUNDAMENTOS Y APLICACIONES – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
METODOLOGÍA PARA ESTUDIAR LA PERCEPCIÓN DEL CONSUMIDOR DURANTE EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS – Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa	5 (cinco)
Créditos otorgados	10 (diez)
Créditos reconocidos con anterioridad	8 (ocho)
Total de créditos de la Doctorando	18 (dieciocho)

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Luz María SEPPI; a los Doctores María Alejandra BERTUZZI y Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, en sus caracteres de Directora y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.489/16

Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00013** -CD- **2020**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
MECANICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa